

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Guba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripción, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 150 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administración. Todo pa-  
 go se entiende por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 23 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 47 ms. 5 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
9	21	15	776	88	Variahle.	S. O.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

DESDE MADRID.

LA REACCION.

I.

Estamos en un período de verdadera crisis nacional, no ya en cuanto á las cosas se reflere, sino que tambien en relacion á las personas.

No buscaremos la causa, quizás el cansancio en las agitaciones de la vida política, quizás las manifestaciones de un nuevo estado, de un principio de grandeza, sea lo que fuere, es lo cierto que en las cámaras y en los círculos, en los folletos y en los periódicos, se nota un afán y un estudio por las cosas prácticas ó desarrollo material, de la patria, que antes era desconocido para el vulgo y objeto de estudio no más que para algun economista ó industrial ilustrado.

Las cosas han cambiado y con su cambio se inicia para nuestra querida España un porvenir de sonrosado color, pues sabido es, por hecho histórico indudable, que las naciones se han desarrollado y han llegado á su apogeo, cuando los intereses materiales han sido objeto de preferente estudio y las personas de privilegiada inteligencia la han dedicado á la busca de los remedios ó tan solo de los medios que la nacion necesita para su mejor y mas grande desarrollo.

Mucho supone esta voluntad, pero es preciso que el camino que se vaya trazando sea el mas recto, cómodo y corto entre la situacion actual, y la que se desea lograr, y este es el trabajo mas importante y preliminar si no hemos de caer en los vicios ó fanatismo de época, porque una vez lanzada la idea y hecha del público dominio, este vá dejando sentir de tal modo su influjo que aún los espíritus independientes y las cabezas mejor organizadas se dejan llevar de esa corriente establecida porque no puede, por mucha que sea la voluntad, sustraerse á las de una época, siquiera se comprenda que no son las sanas ni convenientes.

Desde que existe patria y antes que esto desde que existe industria y comercio, vienen dos escuelas económicas luchando con sin igual denuedo, siendo un día vencedora esta para ver al siguiente triunfar á la contraria. ¿Y sabeis cual es la causa? Que las dos, que como escuelas están admitidas, son perfectamente compatibles en vez de repelerse como entre sí pretenden, que se necesitan para su mútuo desarrollo y que solo son escuelas porque así, con mejor voluntad que razon, han dado en llamarlas sus fervientes oradores.

Ni el libre-cambio, ni la proteccion pueden reñir completamente nunca, ni son verdaderas escuelas económicas, porque ambas se necesitan y se ayudan, y ambas unidas han de traernos el bienestar á la patria y el porvenir á nuestra nacion.

Dadme un pais que solo se rija por principios proteccionistas sin mezcla alguna de libre-cambio y tengo la seguridad, porque es de las cosas que se imponen por la evidencia, que moriría como la lámpara que vá terminando el aceite que es su sangre.

Dadme igualmente un pais al que solo se apliquen medidas libre-cambistas y siempre será un pueblo pobre y vivirá como el cuerpo enclenque, encogido y sin esperanzas de mejorar.

Yo tengo la creencia fermísima de que no puede haber proteccion sin libre-cambio, como no debe existir, libre-cambio sin proteccion y que esta es la base que debe sentarse á priori para los trabajos sucesivos, porque si asi no se hace, si hay el empeño por algunas personalidades ó por algun partido de hacer creer lo contrario porque asi le conviene para sus fines particulares, importándole un blodo el bien ó el mal que á su patria alcance, haya tambien voces imparciales y desinteresadas que den el alerta y eviten que las corrientes vayan mal encauzadas, que entonces, en vez de aprovecharse las buenas tendencias de la opinion y la reaccion que se siente, ambas se matarian y sería muy difícil, quizá imposible, que

otra vez se presentase y pudiésemos aprovecharla tan ventajosamente como ahora.

Ante todo nos olvidemos que somos españoles, que debemos atender primeramente al porvenir de nuestra querida España y para ella deseamos un desarrollo tan grande y un bienestar tan completo como lo merecen la hidalguia de sus hijos, lo hermoso de su cielo, lo fructífero de su tierra y las gloriosas enseñas que en todas partes han señalado nuestro valor, nuestra independencia y nuestro amor á la madre patria.

21 Diciembre 1887. M. F.

LOS TIMADORES DE ALLENDE.

Actúa en el Museo de Grévin, de París, una *troupe* musical de zingaros que dirige un tal Patikarus Farko.

El pasado domingo recibió Patikarus un telegrama con firma ilegible y á nombre del príncipe Nariskin, en el que se le encargaba estuviese con su *troupe* el lunes, á las once y media de la noche, en el restaurant Voisin, con objeto de acompañar el baile que habia de seguir á la comida que el príncipe daría á unos amigos.

El dueño del restaurant recibió otro telegrama para que se preparase y colocase á los zingaros.

A la hora señalada en el telegrama fué y cogió Patikarus sus zingaros, éstos sus instrumentos, y todos el camino del restaurant.

A las doce no habia parecido nadie, y los zingaros se impacientaban.

A la una llevó un mozo del restaurant un telegrama que decía:

«Comida suspendida tendrá efecto mañana de cuatro á siete. Iguales condiciones.

Por el príncipe,  
Sagué.»

Los bienaventurados zingaros se marcharon, en vista de aquello, con Patikarus á la cabeza, pero dejando los instrumentos en el restaurant, para no volverlos á llevar al día siguiente.

El martes se presentó en el restaurant un caballero elegantemente vestido, enviado, segun dijo, por el propio Patikarus para llevarse los instrumentos que les hacian falta en el Museo Grévin.

Y se los llevó, efectivamente, en su coche.

Con que el bueno de Patikarus se presentó á las cuatro, descubriéndose, naturalmente, que él no habia

mandado á nadie, que lo de la comida era una filfa y lo de la música... música celestial.

Consuélese Patikarus Farko con pensar que si sus zinganos hubieran venido á Madrid en vez de irse á París, es casi seguro que nuestros distinguidos timadores se hubieran llevado los instrumentos... y los zingaros.

GACETILLA GENERAL.

La Redaccion de este periódico, desea á sus constantes favorecedores, unas felices Pascuas de Navidad.

—Le ha sido prorrogado por treinta días el término posesorio para atender á su salud á D. Juan Gualberto Nogué y Vinart, electo para la Audiencia de Tremp.

—El gobierno de la República Argentina ha obtenido de las Cámaras un crédito de 550.000 duros anuales, por espacio de tres años, para fomentar la exportacion de ganado vacuno vivo y carnes de vaca y carnero conservadas por el sistema frigorífico.

—Se ha concedido á D. José Torres oficial de 4.ª clase de Hacienda pública, un mes de licencia para atender á su salud.

—Las Cámaras de la República Argentina acaban de establecer el servicio militar obligatorio.

Hasta ahora el ejército se componia, en tiempo de paz, de voluntarios y condenados por los tribunales. En tiempo de guerra se movilizaba la guardia nacional.

—A los que diariamente nos anuncian el incremento que va tomando desgraciadamente en España la emigracion, hemos de advertirles que es cada día mas creciente, no solo entre nosotros, sino tambien en los demás países, habiendo obligado al gobierno italiano á proponer enérgicas medidas legislativas para contenerla. Segun noticias, en medio año, han emigrado de Italia mas de cien mil personas.

—Las peregrinaciones á Roma continúan su viaje sin novedad. Segun noticias, la de nuestra patria ha pasado por el Mediodía de Francia uniéndoseles gran número de devotos y admiradores del Rey del Orbe Católico.

Ayer debió salir de París otra peregrinacion: el coste del viage de cada peregrino hasta Roma, no pasará de 100 francos.

Segun cartas, la animacion va notándose cada día mas en la Ciudad Eterna y no cabe duda de la inolvidable impresion de que vendrán poseídos cuantos se vean envueltos en el concertado *mare-magnum* del quincuagésimo aniversario de la ordenacion de nuestro gefe en la Iglesia.

—De Nueva-York dicen que en Cayo Hueso se celebró el 27 de Noviembre último una velada en conmemo-

racion del fasilamiento de los estudiantes en la Habana, organizada por el Club independiente.

Hubo discursos y lectura de poesías.

—La prensa de Madrid da cuenta de estar mendigando por aquellas calles la friolera de 4504 pobres, después de haber sido conducidos al depósito Municipal 235.

—La novela que empezó con el rapto de la señorita Martínez de Campos en pleno bosque de Bolonia ha llegado a su desenlace. Dicha señorita ha contraído matrimonio con Mr. Mielvaque en la iglesia Catedral católica de Southwark. Para llenar los requisitos de la ley británica asistió al acto un representante del registro general.

—En la plaza de la Independencia está colocando los aparatos una compañía de gimnasia que dará algunas funciones durante las próximas Pascuas de Navidad.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y captura de los presos Jorge Escuder, Francisco Escudero, Brigido Delgado, José Fernandez, Enrique Romero, Cristóbal Romero, Juan de García y Bartolomé, todos ellos fugados de la cárcel de Badajoz en la tarde del día 18 del actual.

El Profesor Catedrático de Medicina que suscribe, ha empleado en su práctica con excelentes resultados la «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que esté indicado dicho medicamento. Valladolid 28 diciembre 1885.

Dr. Daniel de Zuloaga.

## JUAN RIERA

MEDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20  
pisó 1.º—Recibe de 10 á 2.

### INSTRUCCION PUBLICA.

#### REMITIDO.

Gerona 20 Diciembre 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCCA.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: agradecido al favor de haber insertado en el periódico de su digna direccion de fecha 11 del actual, el remitido que contestando al artículo titulado *Anomalías* vió la luz pública en el número 286 de fecha 3 del corriente, tengo hoy que molestarle nuevamente para corresponder al duplicado que también ha insertado en el de esta fecha, por lo cual la dá gracias nuevamente su afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

J. P.

No siendo mi ánimo al escribir mi remitido contestando al artículo titulado *Anomalías* el entrar en polémicas periodísticas, ni mucho menos formular un ataque al respetable profesorado, de que supongo forma parte el señor S., al ver la segunda parte de *Anomalías* publicado en el número 300 de fecha 20 del actual, solo por cortesía vuelvo á molestar á dicho Sr. para manifestarle lo siguiente:

Sus quejas fundamentales eran, que los padres de muchos alumnos que asistían á varias escuelas de esta ciudad los habían trasladado al colegio del Sagrado corazón de Jesús, perjudicando los intereses de los profesores y los suyos propios por favorecer á unos extranjeros llamados Hermanos Maristas, de lo cual se arrepentirán, puesto que solo ha sido por presión, por compromiso ó debido á propaganda política que se ha hecho. Cree V. Sr. S. que esto es así? Yo por mi parte aseguro á V. que no han sido estos los motivos, sino que la propaganda se ha verificado en virtud de

los hechos prácticos que se han visto realizados en aquel colegio, de tener á los niños guardados, vigilados y ocupados hasta en los días festivos por los expresados hermanos, aparte de la mayor ó menor instruccion elemental que en competencia pudieran acreditar ú obtener en unas ú otras escuelas.

Siu sentar como base general lo que se hace en uno ó varios establecimientos de instruccion primaria, ¿no es verdad que no en todos se atiende á los detalles de que me hacia eco en mi remitido anterior?

¿Quién tiene la culpa de que los niños estén holgando los domingos y días festivos, los de fiesta nacional y de vacaciones? Si en las escuelas retribuidas por el público, estuviese establecido el sistema de ocupar en estudio ó paseo á sus alumnos los infinitos días del año que por los motivos antedichos se les deja en libertad, ¿piensa el Sr. S. que solo por el gusto de trasladarlos de escuela ó dispensar favor á los extranjeros hubiesen tenido la desercion de que se lamenta en su escrito?

De locales para la enseñanza, de títulos académicos de autores mas ó menos metódicos y de instruccion moral y religiosa, no hablaremos, pues serian asuntos de que pudiendo estar conformes en una conversacion, no lo estaríamos tal vez después de escribir mucho, por lo cual termino manifestando:

El profesor ó maestro de escuela que en competencia establezca en una localidad el sistema de prescindir de fiestas, ó en días de ella reuna á sus alumnos, los lleve á paseo ó á la Iglesia, ó tengan un patio ó salones para reunir á los niños para jugar, sustituyendo el interés, vigilancia y cuidado que para sus hijos no pueden y deben tener muchos padres, unos por sus ocupaciones, otros por descuido y casi todos por librarse de las importunidades que en su casa ó en la calle causan los tiernos infantes y sabiendo que sus maestros suplen y se esmeran en reemplazar dichas atenciones, me se figura que este profesor verá recompensado su desvelo y asiduidad por muchos padres que premiarán este celo sin distincion de oposiciones políticas y solo atendiendo á la tranquilidad que les reporta el tener á sus chicos ocupados, que creo es lo que ha sucedido con el colegio del Sagrado corazón de Jesús.

Si estoy equivocado, los resultados parece me dan la razon y contestan á las quejas de que deduce sus consecuencias el articulista Sr. S. en sus escritos; y como no es mi ánimo defender á unos para atacar á otros, sino simplemente exponer mi parecer particular, corroborado por las conversaciones que con algunos padres he tenido, solo al correr de la pluma formulé mi comunicado anterior. Y doy por supeditado mi criterio, sujetándolo á la consideracion de que no ha sido inspirado con el objeto de zaherir á la para mi siempre respetable clase del profesorado de primera enseñanza.

J. P.

### TEATRO PRINCIPAL.

La funcion del sábado último empezó con la *Gran via*, desaliñadamente y con todo descuido representada. La Sra. Remigia lució como siempre sus estrechitos pantalones blancos y las decoraciones, como otras veces, fueron tratadas al igual que en casa de pobre.

Estrenáronse las zarzuelitas *Ya somos tres* y *Criados de confianza*, con las que, además de la antes dicha, se pasó la Srta. Millanes (D.ª M.) haciendo de criada toda la noche, si bien demostrándonos que le gusta el papel.

Su hermana Srta. Teresa sabia po-

co los suyos, aunque merece dispensa por habernos parecido que no se hablaba del todo bien de salud.

Las Sras. Rovira y Muñoz y los señores Guzman y Garro regularmente, y nada mas, en estos juguetes.

\*\*\*

El Miguel Strogoff de Julio Verne, convertido por Perez Escrich en *Guerra santa*, fué á la vez convertida en *Guerra de impios* en la noche del domingo.

Nadie sabia por donde iba, pero la cuestion es llenar el teatro, aunque sea dando cualquier cosa á la concurrencia. Tales obras necesitan arte, estudio, voces, comparsaria, decoraciones, trajes, y precisamente falta casi todo ello.

\*\*\*

En la noche del martes último para beneficio de la simpática contralto señorita Millanes, estrenáronse las zarzuelitas *El lucero del alba* y *La vieja*, perla esta, como con razon decían los carteles, de las zarzuelas españolas, y modelo, añadimos nosotros, de finura y buen decir, pues carece de aquellos brochazos y chistes tabernarios de las modernas zarzuelas, que hacen ruborizar de continuo á las señoras y trasparentar á la juventud cosas que debieran ignorar.

La beneficiada y el Sr. Garro lucieron bastante en la primera, como tambien aquélla, que suplió la parte de tenor, su hermana D.ª Carlota y los señores Guzman y Alá en la segunda.

Dichas dos hermanas cantaron el duo del segundo acto del *Estudiante de Salamanca*, á cuyo final volaron palomas, resonaron aplausos y presentáronse á la segunda algunos regalos. La primera cantó tambien un bonito valz español.

El último acto de *Boccaccio*, por cierto muy y muy descuidado, excepcion hecha de las dos citadas hermanas, finió la funcion. El teatro estaba casi lleno, pero á beneficio de haberse desplomado el paraíso sobre la platea.

\*\*\*

Repitiéronse el miércoles *Las dos princesas* y *El lucero*, pero como la Sociedad á su vez no repitió el desplome, no le salvaron del mas espantoso vacío ni la feria de Santo Tomás, ni los batallones de Pavía.

Verdad que la compañía lo hizo tambien mal, rematadamente mal.

\*\*\*

Pirrándonos por lo diabólico, quisimos anteanoche ver *El Diablo en el poder*, pero el barro ó tal vez el temor á la escasa concurrencia, lo dejó en la oposicion.

\*\*\*

La Sociedad nos ha hecho saber la adquisicion de un nuevo tenor, que parece no valdrá gran cosa y cuyo nombre se parece además á un anagrama.

\*\*\*

Advertimos de paso á nuestro ilustrado colega madrileño *La Ilustracion artistico-teatral*, que lo que en su último número copia sobre la desastrosa ejecucion de *Catalina*, no es del periódico que dice, sino de éste.

A cada cual lo suyo.

### CERTAMEN LITERARIO CIENTIFICO

DE FIGUERAS.

AÑO DE 1888

Las Sociedades recreativas de esta ciudad, «Casino Menestral Figuerense», «Casino Figuerense», y «Erato», acordaron la celebracion de un Certamen literario científico, informado en el espíritu liberal y progresivo de la época, autorizando á sus respectivas Juntas directivas para nombrar á la Comision

organizadora que tiene la honra de suscribir el presente

### CARTEL

El día 4 del próximo mes de Mayo y en el Teatro de dicha ciudad, serán adjudicados en público Certamen, además de 28 premios ofrecidos por distinguidas corporaciones é individuos, los siguientes ofrecidos por el ampurdanés D. José Rubau y Donadeu, ex-Diputado á Cortes.

29.º Cinco mil pesetas, que deberán ser precisamente empleadas en la impresion del libro, que quedará propiedad del autor, al que escriba la mejor *Historia de la Ciudad de Figueras y pueblos del Ampurdán, desde sus primitivos tiempos hasta hoy día*. El autor que obtuviese el premio vendrá obligado, una vez impresa su obra, á hacer entrega á la Comision de 100 ejemplares, destinados á los Centros y Ayuntamientos del Ampurdán.

El Jurado, en caso de no presentarse obra digna de este premio, podrá atribuir al autor de la mejor que se presente la cantidad que estime conveniente para imprimir el trabajo.

30.º Premio de 1000 pesetas y accésit de 500 á las dos mejores y mas completas colecciones de vistas tiradas en fotograbado ó simplemente fotografiadas, encuadradas en álbums, no conteniendo cada coleccion menos de 100 vistas de cuanto importante encierra la Ciudad de Figueras y los pueblos del Ampurdán: 25 de ellas, por lo menos, deberán ser sacadas de Figueras y sus alrededores, 10 de La Junquera, 10 de Vila-Rubau, 5 de Capmany y las restantes de otras localidades, procurándose que estas sean el mayor número posible. Las vistas deberán ser todas de las mismas dimensiones, no pudiendo estas ser menores de 13—8 centímetros. Cada una de ellas deberá llevar al pie, explicado en menos de 10 palabras, el asunto que represente.

Los aspirantes á este premio presentarán en la Secretaria de la Comision organizadora del certamen 10 álbums ó colecciones de vistas, si éstas están fotografiadas, y 4 si están solo fotografiadas.

El autor ó autores que salieren premiados recibirán las 1000 ó las 500 pesetas respectivamente, si sus trabajos están ya fotografiados; y si estuviesen solo fotografiados, se invertirán dichas cantidades en su reproduccion fotograbada; quedando en ambos casos de propiedad de sus autores las colecciones después de entregadas 100 á la Comision para ser repartidas entre los Centros y Ayuntamientos del Ampurdán.

31.º Premio de 1000 pesetas y accésit de 500 á los autores de las dos mejores *Guias de Figueras y pueblos del Ampurdán*, debiendo contener dos partes; la primera describirá Figueras y sus alrededores y la segunda el resto de los pueblos del Ampurdán.

Los autores que aspiren á este premio deberán presentar en la Secretaria de la Comision 10 ejemplares de su obra si ésta estuviese ya impresa y un solo ejemplar si estuviese manuscrita.

El autor ó autores que obengan el premio ó el accésit recibirán las 1000 ó las 500 pesetas respectivamente, si sus trabajos están ya impresos y encuadrados; y si estuviesen solo manuscritos, se invertirán dichas cantidades en su impresion, encuadracion y fotograbado de sus láminas, quedando en ambos casos la obra de propiedad de sus autores, después de entregar á la Comision 100 ejemplares para ser repartidos entre los Centros y Ayuntamientos del Ampurdán.

32.º Premio de 1000 pesetas y accésit de 500 á los autores de los dos mejores *Itinerarios del Ampurdán para viajes y excursiones*, debiendo contener, además del texto, 10 planos por

lo menos de poblaciones, carreteras, etc., y entre ellos precisamente los siguientes: plano general del Ampurdán, planos especiales de Figueras, La Junquera, Vila-Rubau, y Campmany, y plano hidrográfico de Tossa á Port-Bou.

Son aplicables á este tema las condiciones especiales del anterior.

33.º Premio de 1000 pesetas y accésit de 500 á los autores de las dos mejores *Geografías del Ampurdán*, con un mapa completo del mismo.

Son aplicables á este tema las condiciones especiales de los anteriores.

34.º Premio de 2500 pesetas y accésit de 500 á los autores de las mejores *Anuarios-Almanaques de la provincia de Gerona*, comprendiendo todos los datos relativos á su agricultura industria y comercio, administracion en todos sus ramos, division territorial, civil, militar, judicial y eclesiástica, oficinas públicas y sus empleados, etc., etc.

Son aplicables á este tema las condiciones especiales fijadas en los anteriores, advirtiendo que, en caso de presentarse impresa y encuadrada la obra, deberá estarlo como el Bailly-Bailliere de Madrid ó el Didot-Bottin de París. Es además condicion precisa que deberá guardarse la composicion tipografica de los libros para que puedan hacerse las correcciones necesarias y la provincia de Gerona pueda, por consiguiente, tener un Anuario todos los años, que es el fin que se propone el donador del premio.

35.º Premio de 1000 pesetas y accésit de 500 á los autores de los dos mejores *Diccionarios bio y bibliográficos de ampurdaneses ilustres, varones ó hembras, que desde los mas remotos tiempos hasta hoy se hayan distinguido en las letras, las artes, las ciencias, la milicia, la política, la agricultura, la industria ó el comercio;*

*por su acendrado amor al Ampurdán ó por su constante adhesion á las ideas modernas.* Se advierte que, á igualdad de mérito serán preferidos los que contengan mayor número de biografías, no pudiendo estas bajar de ciento.

Son aplicables también á este tema las condiciones especiales fijadas en el señalado con el número 30.

36.º Premio de 2000 pesetas y accésit á los autores de los dos mejores *Estudios analíticos de los discursos pronunciados por el primer Presidente que fué de la República Española, D. Estanislao Figueras Moragas, en las Cortes de 1851, 1854 á 1856, 1863 y 1869 á Enero de 1874.*

El importe del premio, y el del accésit en su caso, se invertirán en imprimir, no solo el trabajo ó los trabajos premiados, si que también los discursos con una edición económica que pueda venderse al precio de una peseta cada ejemplar.

En el caso de adjudicar el premio y el accésit, se repartirá la tirada entre los autores de ambos trabajos premiados, á prorata de las dos cantidades ofrecidas; y si sólo se adjudicase uno ú otro, se reserva á su autor la tirada íntegra.

Son aplicables así mismo al presente tema las condiciones especiales del anterior.

37.º Premio de 1000 pesetas y accésit de 500 á los autores de las dos mejores *Colecciones de copias de planos y atlas de Cataluña anteriores al siglo XV; crónica, historias, discursos, informes, obras de literatura y escritos varios de asuntos de Cataluña, anteriores al siglo XVII; y copias de manuscritos que existan precisamente en bibliotecas ó archivos de fuera de España.*

Son aplicables así mismo al presente tema las condiciones especiales del anterior.

38.º Coste del viaje de ida y vuelta del Ampurdán á París y hospedaje durante un mes en el Gran Hotel Central, 56, Rue Lafayette, 56, á 10 jóvenes ampurdaneses de diferentes ocupaciones ú oficios que, á juicio de la Comision organizadora de este Certámen, reuna cualidades bastantes para estudiar en aquella Capital los adelantos del ramo á cuyo cultivo se dediquen.

Los agraciados tendrán obligacion de escribir, durante su permanencia en París, una memoria ó tesis con los dibujos ó muestras de sus observaciones, que den á conocer el fruto de sus estudios, remitiéndolos á la Comision para ser publicados en la prensa ampurdanesa ó exhibidos al público si su índole lo requiere.

Los aspirantes á este premio presentarán en la Secretaria de la Comision, antes del dia 10 de Abril, sus instancias en papel comun, escritas de su puño y letra y acompañadas de los documentos ó pruebas de cualquier clase que basten á justificar su aptitud y los méritos que tengan contraídos en el ejercicio de su respectiva profesion ú oficio.

En su vista la Comision procederá al nombramiento de los agraciados, quienes recibirán sus respectivas credenciales en el acto mismo de repartirse los premios de este Certámen.

39.º Premio de 500 pesetas, ahorrros que de su alcancia destina el niño Danton Rubau Donadeu Fernández, sobrino de D. José, para que pueda continuar sus estudios el niño que siendo pobre y aplicado, hubiese sido condiscipulo suyo en la Escuelas de Párvulos de esta ciudad en la época comprendida desde Setiembre de 1882 á igual mes de 1884.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaria de la Comi-

sion antes del 10 de Abril próximo venidero.

#### REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.  
Nacimientos, 0.—Defunciones, 0.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

#### ANUNCIOS.

### NORIA EN VENTA

con todos sus enseres.—Informarán calle Peso de la Paja, cerrajería de Salvi.

### NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS ELORIO Y RUBATTINO.  
Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,  
Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.  
Saldrá del puerto de Barcelona el dia 2 de Enero el acreditado vapor de 5.500 toneladas

## PERSEO

Admite carga y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 21 Diciembre.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

Agentes de la Compañía, CANAPELL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40 principal.—Barcelona.

ministro por un año de acuartelamiento, alumbrado y combustibles á las tropas y caballos del ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes, en las plazas de Puigcerdá y las islas Medas, para el 30 á las once de su mañana, mediante pliego y segun modelo.

Otro del intendente del Ejército y del distrito militar de Cataluña para una subasta en las comisarias de Gerona, Lérida, Tarragona y Figueras para la contrata de los artículos que expresa nota adjunta, el 18 de Octubre á las once, ó sean: petróleo, aceite, paja y carbon, queda de manifiesto el pliego de condiciones y en su día el de precios límites, para intervenir cuya subasta sigue modelo.

Un anuncio del batallon reserva de Gerona dando instrucciones con motivo de la visita reglamentaria de Octubre por los individuos afectos á los batallones de reserva ó depósito.

Otro anuncio del mismo origen, concretado dichas instrucciones á los reclutas de esta capital y los ausentes fuera de la zona.

Sigue un edicto del Juzgado de Figueras, actuacion de D. Miguel Coll de Alvarez, en mérito de las diligencias de cumplimiento de sentencia en el declarativo de menor cuantía de D. Pedro Carreras y Riera, contra los consortes Francisco Isern y Clotas y Rosa Palou, suando á subasta una casa en Rosas, para cuyo remate se ha señalado el 15 de Octubre, segun pliego.

Cierra el número con tres anuncios de Alcaldías:

1.º De la de Borrásá participando queda 8 dias al público el reparto general vecinal para cubrir el déficit de 1885 86.

—Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de Sevilla en el expediente de adeudo de unas alfombras de crex, Gobernacion.—R. O. determinando que no procede resolver, por haber concluido el plazo legal, en el expediente de suspesion del Ayuntamiento de Ruano (Cáceres)

Fomento.—R. O. mandando adquirir ejemplares del «Diccionario latino-castellano» de D. Manuel Jimenez Lomas.

Boletín Oficial del dia 15.

No se publicó.

Gaceta del dia 16.

Gracia y Justicia.—R. O. jubilado, á su instancia, al registrador de la Propiedad efecto de Rambla, D. Manuel Ochoa Jáuregui.

—Otras nombrando registradores de la Propiedad, de Puigcerdá, á D. Vicente Pallares Sauchis, y de Pola de Suro, á D. José Villaamil Fernandez Cueto.

—Otra nombrando registradores de la Propiedad de Huelma, Caldas de Reyes, Balchite, Atienza, Ordenes é Ibiza, todos de cuarta clase, á D. Juan Godoy Ramirez, don Marcial Caballido Bugallal, D. Juan Leiva Oliver, D. Matias Pastor Garcia, D. Adolfo Racedo y D. Andres Navarro Palomares.

Hacienda.—R. O. revocando un fallo de la Junta arbitral de Port-Bou, reclamado por D. José Herrero, acerca de una partida de abanicos de concha.

—Otra disponiendo que se rectifique el aforo de una especie de cinta de algodón formada por hilos adheridos por medio del apresto, presentada al despacho en la aduana de Barcelona por D. Francisco Perez.

—Otra designando la partida del arancel á que ha de sujetarse el adeudo de calzado de que ha presentado tres muestras la casa Robreño y compañía.

Callos. Callos. Callos. Callos.

## LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

# CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tomar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á las cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.-Barcelona.

farmacia del Dr. Amüller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

## LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica. 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

## Cepas Americanas, GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.

GRANDS CRIADEROS

DE

Joaquin Marqués.

LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Touman-	
tesse y Fabre 1.ª clase.	70 millar
Marcottes riparia, Touman-	
tesse y Fabre 1.ª clase.	60 »
Barbados jaqués 1.ª clase.	125 »
Sarmientos riparia 1.ª clase.	30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicanti-Buxet.	60 pesetas millar.
Petit-Buxet.	50 » »
Chaselá-Doré.	50 » »

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

## CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

DE

D. A. GARRIGOLAS.

CASTELLO DE AMPURIAS.

Riparias barbados, 50 pesetas el 1,000  
Jaqués id. 100 id. id.  
Riparias ingertadas H. Buchet, 10,  
5 pesetas; 50, 20 pesetas; 100, 40 pesetas.

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es prescrita por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA

á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

Llegada Salida

Mañana Mixto coches 1.ª y 3.ª		
» Correo » 1.ª y 3.ª	6'51	6'56
» Mixto » 3.ª	1	
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª	2'30	2'08
» Correo » 1.ª, 2.ª, 3.ª	3'31	3'39
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en dirección á Port-bou.

Llegada Salida

Mañana Mixto coches 2.ª y 3.ª		
» Correo » 1.ª, 2.ª, 3.ª	8'24	8'30
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª	12'52	1'30
» Correo » 1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	9'00	

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

—Otra resolviendo que se establezca definitivamente en Fuentes de Oñoro una aduana de primera clase con la habilitación señalada en las ordenanzas del ramo.

—Otra fijando los términos en que ha de redactarse el párrafo 10 de la disposición 4.ª del arancel, referente á las prendas de tejido de punto.

—Otra declarando caducada una carga de justicia que figuraba en los presupuestos del Estado á nombre del conde de Villa Avena.

**Gobernacion.**—R. O. confirmatoria de un acuerdo de la Comision provincial de la Coruña, que declaró la validez de las elecciones municipales celebradas en el mes de Mayo en Oleiros.

**Fomento.**—Rs. Os. aprobatorias de obras que han de ejecutarse en el colegio de sordo-mudos y ciegos, en el pórtico de la basilica de Avila y en las dependencias docentes de la facultad de farmacia en la Universidad de Barcelona.

—Otra aprobatoria del programa para los exámenes de ingreso en las escuelas de comercio.

Boletín Oficial del día 16.

Parté oficial relativo á la salud de SS. MM. y familia datado en San Sebastian (Gaceta del 13 de Setiembre.)

Circular de la Direccion general de Seguridad para impedir que en la frontera se hagan estudios topográficos por extrangeros ni por nacionales que carezcan de autorizacion.

Tres circulares de orden público, para la busca y captura de los penados José Colom Banorell y Francisco Gardi Verges, fugados de la cárcel de La Pola (Leon); la del niño Plácido Riveras, de 10 años, fugado de la casa paterna y cuya inclinacion es «la de me-

terse á fraile» y anda predicando, y para que el dueño, finalmente, de un un buey extraviado en Palau Sacosta la noche del 10 de Setiembre, pase á recogerlo en casa de D. Joaquin Plunell.

Real orden emanada de Gobernacion, fechada el 23 de Agosto y publicada en la Gaceta del 1.º de Setiembre, por el caso de haber sido declarados soldados sorteados en este año dos hermanos alistados en un mismo pueblo, si bien en distintos reemplazos, manifestando la Comision de Cáceres que uno de ellos fué comprendido en el alistamiento del segundo reemplazo de 1885, siendo declarado recluta en depósito como corto de talla, declarándose que procede declarar que sirve en el ejército á los efectos del número 10 del artículo 69 de la ley.

Convocatoria fechada el 10 de Setiembre (igual en todo á la del número precedente fechada el 5) á oposiciones para cubrir 5 plazas de farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad militar.

Anuncio de la Comision provincial de Gerona haciendo público dá 25 matrículas gratis de dibujo lineal y de figura en el Instituto de esta ciudad á otros tantos alumnos pobres mediante ciertos requisitos.

Sigue el extracto del acta de la sesion del 25 de Mayo de 1887 por la referida Comision celebrada.

Un anuncio de la Comisaria de Guerra de Tortosa para contratar por un año el suministro de utensilios á tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en dicha ciudad, para el 30 del actual á las diez, segun pliego á que va modelo adjunto.

Otro de la Comisaria de Guerra de Figueras para su-